

# Dra. Mariela Pozo Acosta

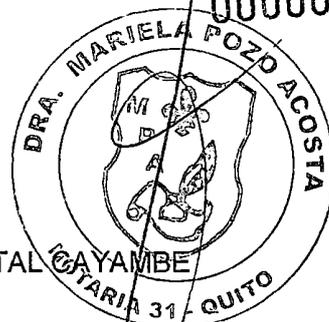
2015	17	01	31	P00026	FAC:001-001-000000026
------	----	----	----	--------	-----------------------



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO



0000001

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE

S.A. EN LIQUIDACION

OTORGA

SR. SANTOS ELIAS TABANGO QUINCHE

CUANTIA INDETERMINADA

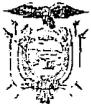
DI 4 COPIAS

A.M.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ de febrero del año dos mil quince, ante mí Doctora MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor Santos Elías Tabango Quínche, en su calidad de Gerente General de la Compañía de Taxis Monumental Cayambe S. A., en liquidación conforme consta al nombramiento que se adjunta como documento habilitante .- Quien es Domiciliado en la ciudad de Cayambe de paso por esta ciudad de Quito, y con plena capacidad jurídica para contratar y obligarse.- El compareciente libre, conscientemente y voluntariamente ha convenido en la suscripción del presente contrato.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliado en la ciudad de Cayambe de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía ecuatoriana, cuya copias fotostática debidamente certificada por mí la Notaria se agrega .- Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y

1 separada , de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
2 amenazas , temor reverencial ni promesa y me solicita que eleve a escritura  
3 pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo :  
4 SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
5 incorporar una de Reactivación de la Compañía de Taxis Monumental  
6 Cayambe S.A, en liquidación, al tenor de las siguientes cláusulas y  
7 estipulaciones: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Al otorgamiento  
8 de la presente escritura comparece el señor SANTOS ELIAS TABANGO  
9 QUINCHE, en su calidad de Gerente General de la Compañía de Taxis  
10 Monumental Cayambe S.A. en liquidación, conforme al nombramiento que se  
11 adjunta como documento habilitante a este instrumento. El compareciente es  
12 ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, capaz para contratar,  
13 domiciliado en la ciudad de Cayambe de paso por la ciudad de Quito,  
14 legalmente capaz, quien se encuentra debidamente autorizado para el  
15 otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de  
16 accionistas de la compañía, celebrada el treinta y uno de enero del dos mil  
17 quince, según consta del acta que en copia certificada se agrega.- CLAUSULA  
18 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada el once de  
19 diciembre del dos mil dos ante el Notario Sexto del Cantón Quito, doctor  
20 Héctor Vallejo Espinoza, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil  
21 del Cantón Cayambe el trece de febrero del dos mil tres, se constituyó la  
22 Compañía de Taxis Monumental Cayambe S.A. actualmente en liquidación  
23 con un capital de ochocientos diez dólares americanos; b) Mediante  
24 Resolución número SCV-IRQ-DRASD-SD-catorce- treinta y uno cuarenta y uno  
25 de fecha el veinte y uno de agosto del dos mil catorce, la Superintendencia de  
26 Compañías, declaró la disolución masiva de varias compañías, por pérdidas  
27 del cincuenta por ciento o más del capital social, entre ellas a la Compañía  
28 de Taxis Monumental Cayambe S.A, actualmente en liquidación ; c) Mediante

# Dra. Mariela Pozo Acosta



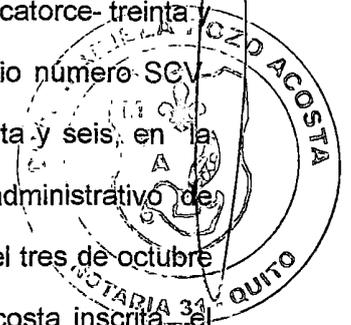
REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 comunicación ingresada en la Superintendencia de Compañías el veinte y  
2 seis de agosto del dos mil catorce el Gerente la Compañía de Taxis  
3 Monumental Cayambe S.A, actualmente en liquidación, solicita se excluya a su  
4 representada de la Resolución número SCV-IRQ-DRASD-SD- catorce- treinta y  
5 uno cuarenta y uno, petición que fuera contestada con oficio número SCV-  
6 IRQ-DRASD-SD - catorce -veinte y cinco mil quinientos treinta y seis, en la  
7 que se permite indicar que debemos iniciar el trámite administrativo de  
8 aumento de capital; d) Mediante escritura pública celebrada el tres de octubre  
9 del dos mil catorce ante el Notaria doctora Mariela Pozo Acosta inscrita el  
10 veinte y siete de noviembre del dos mil catorce, la Compañía de Taxis  
11 Monumental Cayambe S.A. actualmente en liquidación, realizó el aumento de  
12 capital y reforma de Estatutos, aumentando el capital a Doce mil novecientos  
13 sesenta dólares americanos, elevándose el valor nominal de las acciones a  
14 dieciséis dólares cada una, aclarada la misma mediante escritura celebrada  
15 el veinte y dos de diciembre del dos mil catorce ante el Notaria doctora Mariela  
16 Pozo Acosta inscrita el seis de enero del dos mil quince respecto al capital  
17 pagado, superando de esta manera la causal de Disolución que fuera objeto.-  
18 e) La Resolución masiva de disolución SCV-IRQ-DRASD-SD- catorce- treinta  
19 y uno cuarenta y uno, en la que consta la Compañía de Taxis Monumental  
20 Cayambe S.A. actualmente en liquidación, ha sido inscrita en el Registro  
21 Mercantil del cantón Cayambe, con fecha de repertorio diez de enero del dos  
22 mil quince e inscrita el doce de enero del mismo año; f) La Junta General  
23 extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía de Taxis Monumental  
24 Cayambe S.A., en liquidación, celebrada el nueve de febrero del dos mil  
25 quince, en forma unánime toma las siguientes resoluciones. **UNO.** Reactivar la  
26 Compañía, la misma que será reactivada bajo los estatutos y reformas  
27 introducidas en el aumento de capital, así como en el plazo de duración  
28 estipulados en el mismo.- **DOS.-** Autorizar el Gerente para que eleve a

0000002



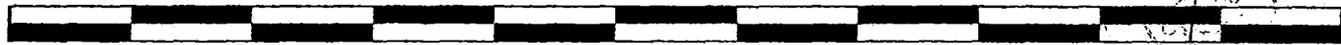
1 escritura pública lo autorizado mediante Acta de Junta General Extraordinaria  
2 Universal de accionistas, celebrada el treinta y uno de enero del dos mil  
3 quince. CLAUSULA TERCERA.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- UNO.-  
4 El Gerente General de la Compañía de Taxis Monumental Cayambe S.A, en  
5 liquidación señor SANTOS ELIAS TABANGO QUINCHE, en cumplimiento de  
6 las resoluciones adoptadas por la Junta General extraordinaria Universal de  
7 Accionistas de la Compañía antes referida y por los derechos que representa,  
8 declara que la Junta General extraordinaria Universal de Accionistas de la  
9 Compañía mencionada anteriormente, con el consentimiento unánime de todos  
10 los accionistas, resolvió reactivar a la Compañía, por lo que mediante este  
11 instrumento Reactiva la Compañía de Taxis Monumental Cayambe S.A. en  
12 liquidación.- CLAUSULA CUARTA.- La Junta General, acordó por unanimidad  
13 autorizar al Gerente General de la Compañía, para que realice todos los  
14 trámites necesarios para la legalización, así como proceda a suscribir la  
15 correspondiente escritura pública.- CLAUSULA QUINTA.- El Gerente General  
16 de la Compañía de Taxis Monumental Cayambe S.A. en liquidación, declara  
17 bajo juramento que la información contenida en este instrumento es verdadera  
18 y corresponde a la realidad.- CLAUSULA SEXTA.- El Gerente General declara  
19 bajo juramento que la Compañía de Taxis Monumental Cayambe S.A., en  
20 liquidación, no es contratista fallido del Estado, ni tiene contratos con el Estado  
21 Ecuatoriano.-CLAUSULA SEPTIMA.- Se agregan como documentos  
22 habilitantes: UNO.- Nombramiento del Gerente General de la Compañía.-  
23 DOS.- Copia Certificada del acta que hace referencia a la Reactivación.-  
24 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la completa  
25 validez del presente instrumento.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- el  
26 compareciente ratifica la minuta inserta que se allá firmada por el señor  
27 Doctor Sergio Sotalin Carvajal, abogado, con matricula profesional Tres  
28 mil ochocientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el



# COMPañIA DE TAXIS "MONUMENTAL CAYAMBE"

*Servicio de Transporte Público y Privado  
A nivel Nacional*

*Resolución Nro. 03279/0114 del 09 de Enero del 2003*



## NOMBRAMIENTO

Cayambe, 18 de Enero del 2014

Señor  
**SANTOS ELIAS TABANGO QUINCHE**

Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la **Compañía de Taxis MONUMENTAL CAYAMBE S.A.**, y en **resolución tomada el 18 de Enero del 2014**, designo a usted como **Gerente General** de la misma por periodo de **dos años**.

**El Gerente General**, tendrá la representación legal de la compañía conjuntamente con el señor **Presidente**, conforme consta de la escritura celebrada el 11 de Diciembre del 2000, en la notaria sexta del cantón Quito, ante el Sr. Notario Dr. Héctor Vallejo Espinoza inscrito legalmente en el registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el 13 de febrero del 2003, con la partida N° 17.

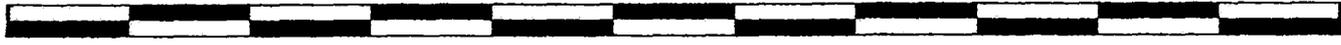
Agradeceré se sirva expresar su aceptación a esta designación.

De Ud. muy  
Atentamente.

**MARCELO FABIA GALARZA FLORES**  
**C.I.171016279-1**  
**PRESIDENTE**

Cayambe 18 de Enero del 2014.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía de Taxis **MONUMENTAL CAYAMBE S.A.** al cual se a dignado nombrarme en Junta General de fecha 18 de Enero del 2014.

**SANTOS ELIAS TABANGO QUINCHE**  
**170782413-0**  
**GERENTE GENERAL**





# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite: 223414

Título Documento Privado Origen Cantón : Cayambe Fecha De Elección : 18/01/2014

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

### Inscripciones Registradas

Inscripción de : **NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL**

Registro : **Nombramientos**

Repertorio: 50 del 13-02-2014 12:20:08 Inscripción: 23 del 14-02-2014 10:55:13

No Identificación : 171702 1791937260001 COMPAÑIA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A  
/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 810 Acciones/Participaciones : 810 Valor : 1 Total : 810

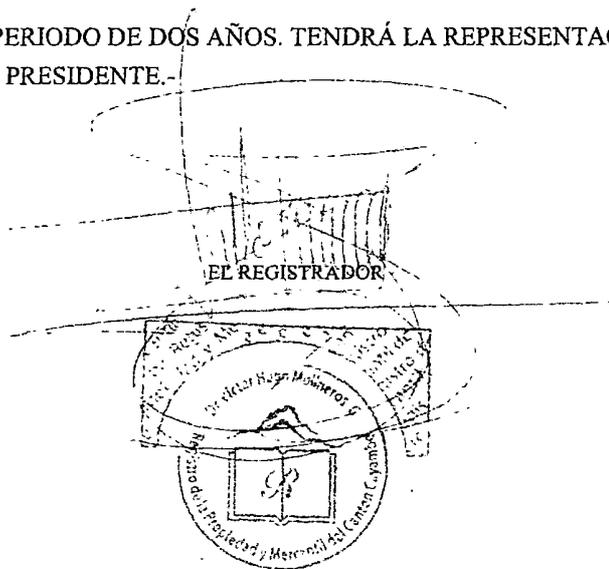
### Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Id
1791937260001	COMPAÑIA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A	Compañia	Ninguno	171702
1707824130	TABANGO QUINCHE SANTOS ELIAS	Gerente General	Casado	171702

### Observaciones :

NOMBRAMIENTO POR EL PERIODO DE DOS AÑOS. TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE.

Larguero\Zimbago\Vcabezas\



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS  
MONUMENTAL CAYAMBE S.A. EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Cayambe hoy día nueve de febrero del dos mil quince siendo las diez horas, en el local ubicado en las calles Víctor Cartagena y Calderón (ESQUINA), se reúne de conformidad al art. 238 de la Ley de Compañías en Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía de Taxis Monumental Cayambe, en liquidación con el siguiente orden del día:

- 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM;
- 2.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA;

**DESARROLLO**

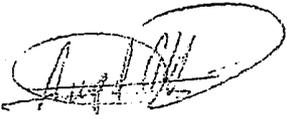
**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

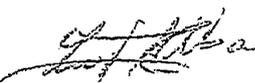
El señor Presidente Fabián Galarza, toma la palabra y pide se constate el Quórum, el señor Gerente que hace de Secretario toma lista y manifiesta que existe la presencia de la totalidad del paquete accionario, es decir se encuentra presente el ciento por ciento del mismo, dando un total de 810 acciones.

**2.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA;**

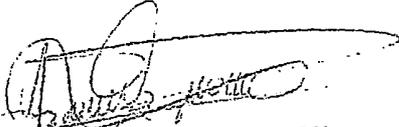
El señor Presidente Fabián Galarza manifiesta que una vez que se realizó el aumento de capital y reforma de Estatutos, aumentando el capital a doce mil novecientos sesenta dólares americanos, por haberse elevado el valor nominal de las acciones a dieciséis dólares cada una, superando de esta manera la causal de disolución y liquidación, mediante escritura pública celebrada el tres de octubre del dos mil catorce ante el Notaria doctora Mariela Pozo Acosta inscrita el veinte y siete de noviembre del dos mil catorce, aclarada la misma mediante escritura celebrada el veinte y dos de diciembre del dos mil catorce ante el Notaria doctora Mariela Pozo Acosta inscrita el seis de enero del dos mil quince, y al momento de solicitar de que se deje sin efecto la Resolución de disolución de la Compañía, la superintendencia de Compañías, ha manifestado que esta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe, la Resolución de Disolución de la Compañía, por lo que procede a ahora es reactivar a la misma, por lo que le pone en consideración a la Junta, toma la palabra el accionista señor Víctor Imbaquingo y dice que mociona que se debe a realizar lo más pronto la reactivación de la Compañía puesto que la empresa es nuestra fuente de trabajo, la Junta apoya esta moción y resuelve en forma unánime Reactivar la Compañía, la misma que será reactivada bajo los estatutos y reformas introducidas en el aumento de capital, así como en el plazo de duración estipulados en el mismo, autorizando al señor Gerente proceda a realizar la escritura de reactivación de la misma.- Sin haber otro punto que tratar y luego de cuarenta minutos de receso para la redacción de la presente acta se reinstala la junta, se da lectura a la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, se levanta la junta a las 12 horas se da por terminada la misma firmando para constancia los accionistas asistentes.

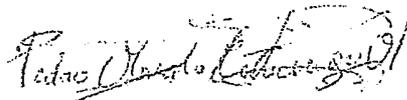


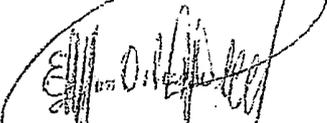
  
1.- ABAD ROJAS ANGEL PAUL  
110297614-7

  
2.- ALBA PEÑA LUIS ANTONIO  
100779944.2



  
3.- BECALCAZAR GARZON MARLON IVAN  
100131482-9

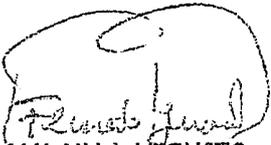
  
4.- CATUCUAGO MALES PEDRO MARCELO  
120783327-9

  
5.- CISNEROS EDWIN ORLANDO  
170922097-1

  
6.- COBACANGO TOAPANTA MARIA AGUSTINA  
1702079906

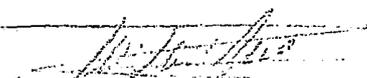
  
7.- DE LA CRUZ VALENZUELA FANNY MARITZA  
100282690-5

  
8.- GALARZA FLORES MARCELO FABIAN  
171016879-1

  
9.- GUAMAN AILLA AUGUSTO  
020122545-5

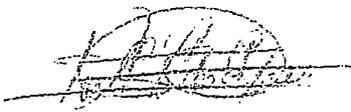
  
10.- GUAÑA CADENA FREDY RAUL  
171607305-9

  
11.- GUZMAN VELASCO CRISTIAN GEOVANY  
1003230202

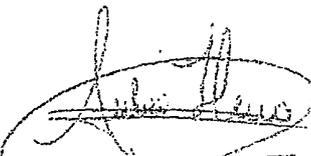
  
12.- IMBAQUINGO VICTOR MANUEL  
170724945-2

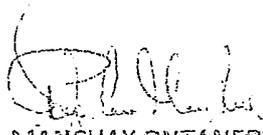
  
13.- JACOME CUMBAL ELSA AMPARO  
171229151-5

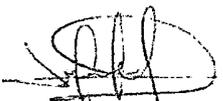
  
14.- LEON ABAD PATRICIO  
110346207-6

  
15.- LLANO ESPAÑA LUIS ENRIQUE  
1001204983

  
16.- LLANO ESPAÑA SEGUNDO RAFAEL  
1001688237

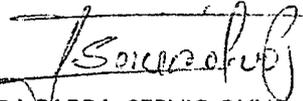
  
17.- LLANO JARRIN JULIO ADRIAN  
100270167-8

  
18.- MANCHAY ONTANEDA GUILLERMO  
140036337-9

  
19.- ORELLANA CARRION BERTHA MARIA  
1103483332

*Jose Luis Bualos*  
20.- PALACIOS BUALES JOSE LUIS  
1001475332



  
21.- PARRA PARRA SERVIO OLIVO  
1706794458

  
22.- QUILUMBAQUIN ANTAMBA WILLIAM

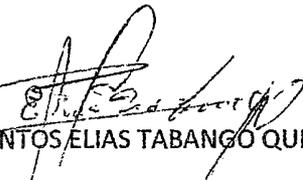
  
23.- QUISHPE PEÑA CESAR LUIS  
1710624386

*Martha Tabango*  
24.- TABANGO CUSACOTA MARTHA XIMENA  
1003339084

  
25.- COLLAGUASO MENDEZ ROBERTO CARLOS  
100355522-2

  
MARCELO FABIAN GALARZA FLORES  
PRESIDENTE



  
SANTOS ELIAS TABANGO QUINCHE  
SECRETARIO



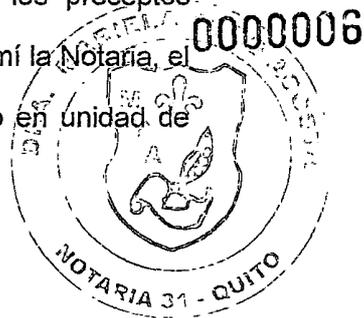
# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos.  
2 legales del caso; Y leída que fue íntegramente al otorgante por mí la Notaria, el  
3 compareciente se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de  
4 acto, de todo lo cual doy fe.



7

8

9

SANTOS ELÍAS TABANGO QUINCHE

10

C.C. 170782413-0

11

12

13

14

LA NOTARIA

15

16

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

17

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

18

19

20

21

22

23

24

25

26

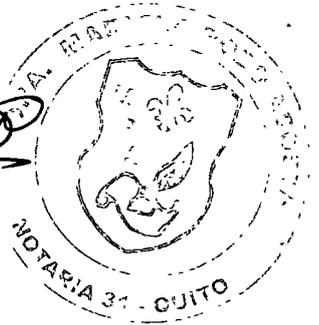
27

28

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO EN FAVOR DE LA COMPAÑIA TRIGESIMA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE SA A FAVOR DE SANTOS ELIPE MATEO QUINCHE - FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. A.M

*[Handwritten signature of Dra. Mariela Pozo Acosta]*

LA NOTARIA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN  
QUITO



*Dra. María José Palacios Vivero*

0000007

...ZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A., celebrada en esta notaria con fecha diez de febrero del año dos mil quince, tome nota de la RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-570, emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha veinte de marzo del año dos mil quince, mediante la cual se APRUEBA la reactivación de la antes mencionada Compañía; se declara terminado el proceso de liquidación de la antes mencionada Compañía; y, se deja sin efecto el nombramiento de Liquidador de la COMPAÑÍA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A.- Sellada y firmada en Quito, viernes diecisiete de julio del dos mil quince.



*mauricio*

**DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO.**  
**NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DELCANTON QUITO.**

**Tamara Garcés Almeida**

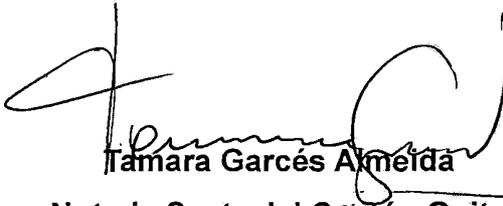
*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

**RAZÓN:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Sexto, de la Resolución número SCV-IRQ-DRASD-SD-15-570, de fecha veinte de marzo del dos mil quince, expedida por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución, tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la COMPAÑÍA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A., celebrada el once de diciembre del dos mil dos, ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de lo dispuesto en los Artículos Primero de la citada resolución.- Quito, a veinticuatro de julio del dos mil quince.-

KLO.



  
Tamara Garcés Almeida  
Notaria Sexta del Cantón Quito



0000008



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:1052715

**Título** Escritura Publica Notaria Trigesima Primera **Cantón :** Quito **Resolución**

**Superintendencia :** NO.SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-570 **Nombre Del Notario :** DRA

**MARIELA POZO ACOSTA** **Fecha De Resolución :** 20-MARZO-2015 **No. Oficio :**

No.SCV.IQR.SG.15.179.06377

0000003

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

### Inscripciones Registradas

Inscripción de : **REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA**

Registro : **Marginaciones (M)**

**Repertorio:** 446 del 28-07-2015 10:22:04 **Inscripción:** 21 del 28-07-2015 11:06:52

**No Identificación :** 171702 1791937260001 **COMPAÑIA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S. A.**

/ Societario / Societario /

**Parroquia :** Cayambe **Cantón :** Cayambe

**Capital :** 810 **Acciones/Participaciones :** 810 **Valor :** 1 **Total :** 810

### Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Id
99263	COMPAÑIA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A.	Beneficiario	Ninguno	171702

### Observaciones :

CON EL CONSENTIMIENTO UNANIME DE TODOS LOS ACCIONISTAS , SE REACTIVA A LA COMPAÑIA, POR LO QUE MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO REACTIVA LA COMPAÑIA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A.

Lescobar\Cguajan\Wvasquez\